



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1311

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

04 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 563 de fecha 11 de Septiembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 148-2014 "Contrato de Provisión e Instalación de Maquinas de Ejercicios (maquinas de Fuerza), Temuco" ID: 1658-884-LE14.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 655 de fecha 28 de Octubre de 2014, que acepta la oferta presentada por Equipamiento Urbano ETO Chile SPA.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.876 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el contrato Propuesta Publica N° 148-2014 "Contrato de Provisión e Instalación de Maquinas de Ejercicios (Maquinas de Fuerza), Temuco" con Equipamiento Urbano ETO Chile SPA.-
- 4.- La carta del contratista de fecha 18 de Marzo de 2015 que solicita la Recepción Provisoria de la Obra.-
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.170 de fecha 21 de Marzo de 2015, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de las Obras.
- 6.- El Acta de Recepción Provisoria de las obras de fecha 27 de Abril de 2015.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.-
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 27 de Abril de 2015, de la obra: "Provisión e Instalación de Maquinas de Ejercicios (Maquinas de Fuerza), Temuco" ID: 1658-884-LE14.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

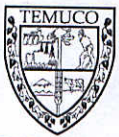
[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 "Por Orden del Alcalde"
 MUNICIPALIDAD VERA BRAM
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION DE CONTROL

- [Handwritten signature]*
 MBR/IdelC/RAT
- Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Planificación
 - Tesorería
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Obras Municipales
 - Departamento de Ejecución de Obras. (RAT)
 - Contratista
 - Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA RECEPCION PROVISIONAL

Propuesta Publica 148-2014 - "Provisión e Instalación de Maquinas de Ejercicios (Maquinas de Fuerza), Temuco".

Con fecha 27 de Abril de 2015, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra "Provisión e Instalación de Maquinas de Ejercicios (Maquinas de Fuerza), Temuco" de la Propuesta Publica 148-2014, ID: 1658-884-LE14, adjudicada a la Empresa Contratista **EQUIPAMIENTO URBANO ETO CHILE SPA**, mediante Decreto Alcaldicio N° 655 de fecha 28 de Octubre de 2014.-

La Comisión de Recepción Provisoria de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 1.170 de fecha de 21 de Abril de 2015 de la Municipalidad de Temuco y que se encuentra integrada por las funcionarias y los funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.-
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Jefe Proyectos Dirección de Planificación.-
- Sra. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.-
- Sta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación.-
- Sta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.-

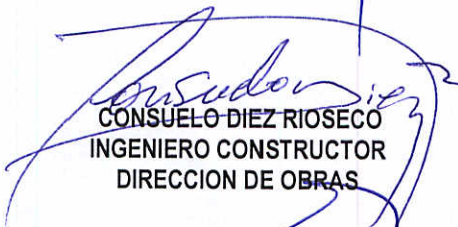
El Decreto Alcaldicio N° 1.170 de fecha 21 de Abril de 2015, que aprueba nombramiento de comisión para recepción provisional.-

La Carta de la Empresa contratista de fecha 18 de Marzo de 2015, en la cual solicita recepción Provisional de Obras.-

La Comisión de Recepción Definitiva revisó detenidamente las obras de Propuesta Publica 148-2014, ID: 1658-884-LE14 "Provisión e Instalación de Maquinas de Ejercicios (Maquinas de Fuerza), Temuco", encontrándolas ejecutadas conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas en la obra, dándolas por recibidas en forma Definitiva.

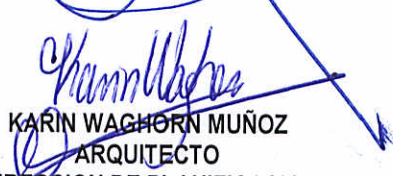
Para constancia firman en original y cinco copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.

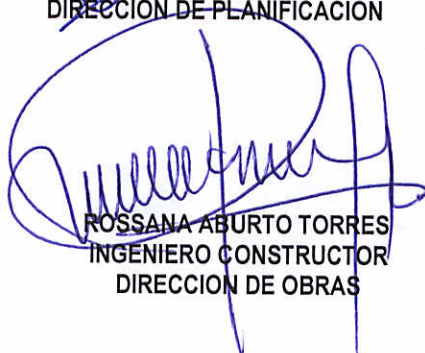

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


CONSUELO DIEZ RIOSECO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS

EQUIPAMIENTO URBANO
ETO CHILE S.P.A
CONTRATISTA


FERNANDO AGUILERA JAÑA
JEFE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
DIRECCION DE PLANIFICACION


KARIN WAGHORN MUÑOZ
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION


ROSSANA ABURTO TORRES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS